

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 2 de marzo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
núm. Cuatro de El Puerto de Santa María, dimanante de autos núm. 417/2017.*

NIG: 1102742C20170002453.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 417/2017. Negociado: PE.

#### EDICTO-NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de divorcio contencioso 417/2017, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María (Cádiz), se ha dictado sentencia de fecha 14.12.17, quedando dicha resolución a disposición del demandado en las oficinas de este Juzgado y haciéndole saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pedro Pérez Segura, el cual se encuentra en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en El Puerto de Santa María, a dos de marzo de dos mil dieciocho.- El Letrado de la Administración de Justicia.